

ACTA 2

Día: 28 de junio de 2024

Hora: 9:00 h.

Lugar: Servicios Centrales del SNS-O, Sala Ega, calle Tudela nº 20, de Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación de suministro de oxígeno y aire medicinal con destino a los centros de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y mantenimiento de las instalaciones fijas, durante el periodo comprendido desde el 21 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025 (GAP 2024-03).

Asistentes: Joaquín Perfecto San Miguel, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria del SNS-O (Presidente); Teresa Padilla Gómez-Guillamón, Jefa de Sección de Innovación y Organización (vocal); Mendía Echeverría Arteta, Interventora Delegada en el Departamento Salud (vocal); y Félix Ángel Cermeño Alonso, T.A.P. Rama Jurídica del SNS-O (vocal-secretario).

Objeto de la reunión: Examen y aprobación, en su caso, del informe de valoración de la propuesta presentada, relativa a los “criterios sometidos a juicios de valor”.

En sesión de 21 de junio de 2024, se encomendó al personal técnico del Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria, la valoración de los criterios sometidos a juicios de valor, así como la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas y la elaboración del correspondiente informe.

La Mesa ACUERDA aprobar el informe de valoración sobre los criterios sometidos a juicios de valor (se adjunta a este Acta), y de conformidad con el mismo, ACUERDA otorgar las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR (mínimo 15 puntos)	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S.A. (A08015646)
Plan de trabajo y aspectos organizativos (máximo 10 puntos)	10
Procedimiento para suministros imprevistos y urgentes (máximo 5 puntos)	5
Procedimiento para suministros posibles incidencias sobrevenidas (máximo 5 puntos)	2
Trazabilidad de los envases (máximo 10 puntos)	10
PUNTUACIÓN TOTAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)	27 PUNTOS

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente acta, que firman en señal de conformidad.

EL PRESIDENTE

EL VOCAL-SECRETARIO

PERFECTO SAN MIGUEL
JOAQUIN - DNI 52444798Z
Firmado digitalmente por PERFECTO SAN MIGUEL JOAQUIN - DNI 52444798Z
Fecha: 2024.06.28 14:26:31 +02'00'

Cermeño Alonso, Félix Angel-----A

Joaquín Perfecto San Miguel

Félix Ángel Cermeño Alonso



Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Gerencia de Atención Primaria
Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza

Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza
Gerencia de Atención Primaria
Zerbitzu orokorra eta mantenimenduko Atala
Sección de Servicios Generales y Mantenimiento
Bake plaza, z.g. • Plaza de la Paz, s/n
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 90 70
Faxa - Fax 848 42 93 19
ssggcoap@navarra.es

INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS “CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y AIRE MEDICINAL CON DESTINO A LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. GAP 2024-03.

La Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento para la contratación del suministro de oxígeno y aire medicinal con destino a los centros de atención primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y mantenimiento de las instalaciones fijas durante el periodo comprendido desde el 21 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, en su sesión del 21 de junio de 2024, acuerda, entre otros, encomendar Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria del SNS-O, el examen y valoración de la propuesta del licitador admitido, relativas a los “criterios no cuantificables mediante fórmulas”, de conformidad con los requisitos técnicos exigidos y con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador, y la elaboración del correspondiente informe, cuyo contenido se someterá a la consideración de la Mesa.

El único licitador presentado y admitido ha sido: S.E. de CARBUROS METÁLICOS, S.A.; en adelante “CARBUROS”.

Admisión de la Oferta Técnica:

En primer lugar, se comprueba que la oferta presentada, en relación al Sobre B de “Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas”, no presenta documentación, que de acuerdo con el pliego regulador, hubiera correspondido incluir en el Sobre C de “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”.

La empresa presenta una documentación técnica completa y detallada, de acuerdo con lo exigido en el pliego regulador que permite otorgar las puntuaciones correspondientes.

Criterios no cuantificables mediante fórmulas y Valoración:

De acuerdo con lo establecido en la cláusula décima del pliego regulador que rige la contratación, y en el apartado 10.1.1, del Cuadro de Características, los criterios de valoración no cuantificables mediante fórmulas son los siguientes:

1.- PLAN DE TRABAJO Y ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

Plan de trabajo y aspectos organizativos que el contratista aplicará específicamente para el presente contrato: que la recogida/entrega de las botellas sea factible y coherente; normas de funcionamiento interno, métodos y protocolos de trabajo para garantizar la seguridad, depósito y custodia de las botellas para que sean entregadas en destino en tiempo y forma; horario durante el cual estará plenamente disponible y localizable un interlocutor y/o coordinador y/o responsable



Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Gerencia de Atención Primaria
Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza

Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza
Gerencia de Atención Primaria
Zerbitzu orokorra eta mantenimenduko Atala
Sección de Servicios Generales y Mantenimiento
Bake plaza, z.g. • Plaza de la Paz, s/n
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 90 70
Faxa - Fax 848 42 93 19
ssggcoap@navarra.es

del contrato, que responda de forma inmediata en caso de ser requerido por el responsable del SNS-O y su forma de contacto (teléfono fijo de atención directa, teléfono móvil, teléfono con contestador, buscapersonas, etc.). La Mesa de Contratación desestimará aquellas ofertas que no sean técnicamente adecuadas o que no garanticen la correcta ejecución del contrato, lo que dará lugar a la exclusión de las mismas. **Hasta un máximo de 10 puntos.**

Como se explica a continuación, la empresa CARBUROS, presenta para el presente contrato unos aspectos organizativos que garantizan la recogida y entrega en destino pueda hacerse en tiempo y en condiciones de seguridad, explicando en su oferta el funcionamiento interno.

- En la oferta se señalan las plantas de producción y distribución de oxígeno y aire medicinal de las que dispone la empresa, varias de ellas en localidades cercanas a los puntos de entrega de este contrato.
- Se describen en la oferta los medios de transporte con los que cuenta la empresa y se determinan los que estarán directamente adscritos a la ejecución de este contrato, los cuales son adecuados en número y características y cumplen con la normativa.
- Establece 5 rutas diarias de lunes a viernes que son adecuadas para la realización de este contrato, ya que optimizan las distancias, consiguiendo un suministro más eficaz y un mejor aprovechamiento del sistema de reparto.
- Para facilitar la información y gestión en la solicitud de las botellas a suministrar a los centros, propone un modelo para realizar el pedido y adjunta datos de contacto generales: teléfonos, teléfonos de emergencias, emails, personal de contacto y una aplicación web "MyCarbueros" relativa al suministro objeto de este contrato. Con dicha aplicación web se podrá realizar pedidos, buscar facturas y albaranes, realizar la trazabilidad de las botellas, consultar cuántos envases hay por cada centro de salud o consultorio, conseguir información sobre seguridad, fichas de seguridad, acceder a informes...
- CARBUROS establece para este contrato un stock de botellas de oxígeno y aire medicinales, igual al número exigido en los pliegos, incidiendo en la posibilidad de variar este stock de acuerdo con las necesidades.
- CARBUROS dispone de un gestor autorizado para el reciclaje de envases que han finalizado su vida útil.
- Con el fin de advertir de los riesgos asociados a la utilización de las botellas y de su contenido, CARBUROS fijará sobre las botellas unas etiquetas informativas con la información necesaria; adjunta ficha técnica de las botellas de oxígeno medicinal de 2 y 5 litros.
- Establece un mantenimiento preventivo (realizará inspecciones periódicas detallando las operaciones a realizar) y un mantenimiento técnico-legal, los cuales son adecuados a este contrato.

CARBUROS dispone de un servicio de atención directa telefónica durante 24 horas los 365 días del año mediante un teléfono fijo y otro móvil. En su oferta se indican quienes serán los interlocutores para solventar y coordinar las incidencias que puedan surgir durante la ejecución del contrato y facilita teléfono y dirección de correo electrónico.

Se asignan 10 puntos.



Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Gerencia de Atención Primaria
Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza

Oinarritzko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza
Gerencia de Atención Primaria
Zerbitzu orokorra eta mantenimenduko Atala
Sección de Servicios Generales y Mantenimiento
Bake plaza, z.g. • Plaza de la Paz, s/n
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 90 70
Faxa - Fax 848 42 93 19
ssggcoap@navarra.es

2.- PROCEDIMIENTO PARA IMPREVISTOS Y URGENTES.

Procedimiento detallado de actuación para la prestación de suministros que pudieran ser demandados por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, con carácter de imprevistos y urgentes (fuera de la programación y protocolos ordinarios), por situaciones de emergencia puntual o colectiva, de accidentes, de catástrofes, etc. Se valorará el procedimiento propuesto y el tiempo de respuesta para estos casos. **Hasta un máximo de 5 puntos.**

Carbueros Metálicos establece un procedimiento que está desarrollado en 4 apartados y señalando que dispone de un amplio stock de botellas para asegurarse de cualquier imprevisto urgente de suministros a centros de Salud o consultorios dependientes del SNS-O:

- Llamada o aviso de suministro urgente: para ello adjunta personal, teléfonos e emails para la recepción de este tipo de llamadas (24 h los 365 días del año).
- Gestión del aviso urgente: establece de manera INMEDIATA las 24h los 365 días del año, la expedición, registro y ruta con conductores propios.
- Distribución de botellas urgentes: establece vehículos y personal para realizar el reparto de dichas botellas.
- Documentación suministro urgente: tras el suministro urgente, Carbueros entregará un albarán con toda la información detallada.

Carbueros dispone de varios Equipos de Intervención Inmediata (especialistas en cualquier tipo de incidente o accidente que se pudiera producir con gases), que disponen de Unidades Móviles equipadas con todo el material necesario para la intervención.

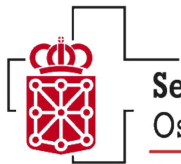
Dicho procedimiento, y el tiempo de respuesta, para situaciones de imprevistos y urgentes es adecuado al objeto de este contrato.

Se asignan 5 puntos.

3.- PROCEDIMIENTO PARA POSIBLES INCIDENCIAS SOBREVENIDAS.

Procedimiento detallado de actuación con motivo de posibles incidencias sobrevenidas al contratista en el proceso de fabricación, envasado y/o distribución para garantizar la recepción y entrega en tiempo, lugar y forma de los envases en los centros de destino, con especial mención del tiempo de respuesta para tales incidencias. Se valorará el procedimiento propuesto y el tiempo de respuesta para estos casos. **Hasta un máximo de 5 puntos.**

Por un lado, CARBUROS dispone en su Plan de Contingencia de su Sistema de Calidad, un procedimiento detallado de actuación ante posibles incidencias sobrevenidas: describe cuándo se debe activar dicho plan, avisando al Jefe de Planta y al Director Técnico, y una vez solucionado el elemento que activó el plan, desactivar el citado plan de contingencia.



Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

Gerencia de Atención Primaria
Oinarrizko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza

Oinarrizko Osasun Laguntzako Kudeatzailletza
Gerencia de Atención Primaria
Zerbitzu orokorra eta mantenimenduko Atala
Sección de Servicios Generales y Mantenimiento
Bake plaza, z.g. • Plaza de la Paz, s/n
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 90 70
Faxa - Fax 848 42 93 19
ssggcoap@navarra.es

El plan de contingencia establece soluciones en cada una de las situaciones de fallo o no disponibilidad siguientes:

- Equipos analíticos.
- Sistemas informáticos.
- Equipos informáticos.
- Instalaciones.

Además, CARBUROS dispone de un soporte logístico en la zona que abarca el contrato. En Zaragoza, Tudela, Burgos y, Uharte Arakil tiene instalaciones específicas para dar soporte a incidencias o emergencias que se produzcan en los medios locales que se detallan en la oferta.

Dichos procedimientos del plan de contingencia para cada una de estas situaciones, recoge que deberá registrarse día y hora de activación y desactivación del plan, pero no determina tiempos máximos de respuesta por lo que no se puede justificar si son adecuados al objeto de este contrato.

Se asignan 2 puntos.

4.- TRAZABILIDAD DE LOS ENVASES DE OXÍGENO.

Mayor trazabilidad de los envases de oxígeno objeto del contrato. Se valorarán el conjunto de medidas, acciones y procedimientos que permitan registrar e identificar con mayor detalle los envases objeto de este contrato para garantizar la trazabilidad de los mismos desde la salida de la fábrica hasta su entrega en cada centro. **Hasta un máximo de 10 puntos.**

CARBUROS tiene implantado un proceso de trazabilidad de los envases, que la realiza mediante una base de datos interna centralizada SAP AIR PRODUCTS en la que se registran todas las operaciones de acuerdo con la normativa existente:

- Fabricación: identificación de la botella y su válvula mediante una etiqueta de código de barras CTN único.
- Lote de producto final: identificación del ciclo de envasado en el que se constituye el lote de fabricación.
- Distribución y retorno de envases: se registran todos los movimientos entre los diferentes almacenes intermedios de CARBUROS hasta el suministro final, mediante dispositivos de escaneo. Una vez utilizado el envase, se recoge el envase vacío y se retorna al centro de envasado para su reutilización.

El licitador, pone a disposición de la Administración, una aplicación web "MyCarbueros" donde se podrá consultar la trazabilidad de cada botella.

Con el fin que la distribución de los gases medicinales cumpla con las normas de correcta distribución, CARBUROS puede suministrar en cada entrega a centros sanitarios un documento en el que figuran: el número de serie de la botella, características de la botella y número de lote del gas medicinal, entre otra información.

Dicho proceso de trazabilidad para los envases de oxígeno es adecuado al objeto de este contrato.

Se asignan 10 puntos.

Puntuación obtenida en la Oferta:

Por lo tanto, la puntuación de la oferta presentada por S.E. de CARBUROS METÁLICOS, S.A., relativa a los criterios no cuantificables mediante fórmulas que se propone es la siguiente:

LICITADOR	Criterios no cuantificables mediante fórmulas – Máximo: 30 puntos				
	1. PLAN DE TRABAJO Y ASPECTOS ORGANIZATIVOS (10 puntos)	2. PROCEDIMIENTO PARA IMPREVISTOS Y URGENTES (5 puntos)	3. PROCEDIMIENTO PARA POSIBLES INCIDENCIAS SOBREENVIDAS (5 puntos)	4. TRAZABILIDAD DE LOS ENVASES DE OXÍGENO (10 puntos)	TOTAL PROPUESTA NO CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS
					puntos
S.E. de CARBUROS METÁLICOS, S.A.	10	5	2	10,00	27,00

Pamplona, a 27 de junio de 2024.

El Jefe de la Sección de SSGG y SSGG y Mantenimiento de Atención Primaria

Firmado digitalmente por ALDABA REDIN ARGIMIRO - 15837629J Fecha: 2024.06.27 11:55:15 +02'00'

Argimiro Aldaba Redín